



13 de noviembre de 2013 CEA-STEA-316-2013

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

Adjunto encontrará 1 cuestionario para que usted evalúe el desempeño del profesor Eduardo Induni López. El cuestionario deberá ser remitido debidamente lleno, al Centro de Evaluación Académica, en un <u>plazo máximo de ocho días hábiles</u> a partir de esta fecha.

La anterior solicitud tiene como sustento lo indicado en el inciso ch. del artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, que establece que cuando un profesor o profesora de la Universidad de Costa Rica solicita la evaluación de sus atestados ante la Comisión de Régimen Académico, uno de los aspectos a considerar es la nota de su desempeño docente. Esa nota se obtiene con base en la información suministrada por tres poblaciones. A saber:

- El estudiantado
- El o la docente a evaluar (autoevaluación)
- La jefatura

La información proporcionada por cada una de esas fuentes es de suma importancia, no solo con el fin de obtener una nota, sino de mejora de la labor docente.

Debido a que cualquier atraso que sufra el o la solicitante en sus trámites en el régimen académico para cambio de categoría, variación del régimen salarial u otro, puede reflejarse en acciones legales contra quienes promuevan esa situación, es que la Comisión de Régimen Académico requiere contar con la nota de evaluación docente a la mayor brevedad, por lo que es de suma importancia recibir lo más pronto posible la información que usted brinde acerca del desempeño docente.

Agradeciendo de antemano su atención, se despide

Licda. Lørena Kikut Valverde

Jefa

Sección Técnica de Evaluación Académica

cc:

Archivo